

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15737 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal necesario n.º 536/11, cuya entidad concursada es Promociones Inroal, S.L., con CIF n.º B-04458931, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en al lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Almería, 8 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140021035-1